Vari

ODEVA ERANADA.—Rogolà, martes 20 de julio de 1858. — AÑO V.

Semestre 2.

serunda epoda. no. 322

Humerg 327

EL CATOLICISMO.

NEMESCACA

PERIÓDICO SEMANAL, RELIJIOSO, FILOSOFICO I LITERARIO.

Sen enim quod bonum est male aucupumner: et eursum pacon colimus, legitime pugnanter, alque intralimiter norters, spiritusque regulam nos met continentes. S. Greg. Nation

COLABORADORES..

Libertad ilimitada.

INDEPENDENCIA ABSOLUTA.

Nada mas comun en los periódicos radicales que hallar en ellos consignadas a cada paso estas dos frases, que nada significan, i con las cuales sus redactores se propouen nada mas que engañar a los tontos, convencidos como están de que a los niños, como decia Lisandro, se les engaña con tabas i a

los hombres con palabras.

En efecto, ¿qué es la libertad? Con relacion al individuo es la soberanía que ejerce sobre sí mismo, dicen todos los sicólogos, es la facultad de querer o no querer, de obrar o no obrar; en una palabra, el poder de elejir entre los varios objetos que se nos presentan i en cuya posesion o goce creemos poder hallar nuestra felicidad. Con relacion a la sociedad no puede ser otra cosa que el derecho de cada uno de sus miembros para hacer todo aquello que no está prohibido por las leyes; de donde proviene aquella definición tan sabida que se da comunmente de la libertad, diciendo que es la escla-nitud de la lei. Véase, pues, como tanto en el uno como en el otro caso la libertad tiene que ser una facultad relativa, un poder limitado: en el primero, la libertad del hombre es limitada o restrinjida por la evidencia en los juicios, por las leyes de la na-turaleza &a. Así por ejemplo, aún cuando yo quicra que tres i dos no scan cinco, no lo podré jámás conseguir: mi conciencia protestará siempre contra tal pretension. Si quiero que los cuerpos graves no se dirijan siempre en su caida ácia su centro o que los rios corran ácia su orijen, tampoco lo conseguire por no tener ningun poder para variar a mi arbitrio las leyes de la naturaleza. En el segundo caso tampoco.puede el hombre hacer todo cuanto quiera, porque entonces tendria que desaparecer necesariamente toda lei, todo órden, todo gobierno, i la socicdad se convertiria entónces en un campo de Agramante, en el que todo seria confusion i desorden. Es verdad que las leyes para que sean respetadas i obedecidas deben estar basadas sobre la justicia, i la conveniencia pública; pero siempre debe haber de parte de cada uno de los miembros de la sociedad, el deber de obedecerlas; pues de lo contrario, en vano se establecerian, si cada cual pudiera observarias o infrinjirias a su antojo, sin hacerse responsable.

Bella fuera por cierto la sociedad en la cual las leyes no fueran obedecidas ni respetadas, i -en la que cada uno pudiera sobreponerse a su observancia seguro de la impunidad! Bien es que como los señores radicales dicen que el complemento de la perfectibilidad humana será la abolición de todo gobierno, no es de extrañar por lo mismo que tra-

ten de dar a los hombres una idea tan falsa a la par que tan halagüeña de su libertad, no ménos que de su independencia!

Segun ellos, seguramente el hijo de familia no depende de sus padres, ni el discípulo de sus maestros, ni el ciudadano de las leyes i de los majistrados, ni los hombres de Dios.... Segun ellos el hombre no depende mas que de sí mismo, o mejor diremos de sus pasiones, las cuales tienden siempre a extraviar su razon, a subyugar su voluntad i a corromper su corazon. El hombre mas independiente i libre, entónces será el mas esclavo de sus pasiones; se creera libre e independiente como el que mas, aunque en realidad no haga otra cosa que obedecer ciegamente a sus malos instintos, semejante al árbol que obedeciendo al impulso del viento, creyera que se movia por su propia eleccion, no haciendo en realidad otra cosa que obedecer al viento que jugueto entre sus ramas.

Bella independencia ciertamente, esclamarémos otra vez, que haciendo desaparecer de repente i como por encanto todas las desigualdades sociales, tiende nada ménos que a climinar la familia, la enseñanza, el órden, la disciplina, la relijion i aun la sociedad misma; porque siendo todos los hombres independientes unos de otros, ¿quién tendrá el derecho de mandar ? quién la obligacion de obedecer ? I una sociedad semejante ¿podría subsistir un solo

Véase pues, a donde conducen los falsos principios por cuyo medio se quiere extraviar i corromper a los pueblos, conduciéndolos a la disolucion social, al caos, al desórden, a la anarquía, ¿I esto es lo que se llama progreso? Risum tencatis, amici?

CRÓNICA INTERIOR.

20 penulio. - La historia presenta en todos los paises i en todas las épocas salientes, contrastes i notables aberraciones. Uno de estos contrastes es sin duda, la situacion social de los pueblos que a principios del siglo presente se desprendieron de la España, constituyéndose en naciones soberanas e independientes. A primera vista parece que su suerte deberia ser la mas, próspera i dichosa. El ciclo parece haber querido derramar en ellos con mano pródiga les tesoros de su poder. Su aparicion que debia tener tanta influencia en la sociedad curopea, debia nivelar el mundo, estableciendo un contrapeso en el Occidente; la América debía ser heredera de la civilización i de la grandeza de Europa. Pueblo nue: vo, sin una mancha, sin un borron que lo envilc-ciera, derramando vida de sus cielos brillantísimos, de sus bosques cubiertos de eterna primavera, no podria ser sino el templo abierto en el mundo a la felicidad. I sin embargo, cómo contrastan todas

29)